

POLÍTICA DE ACCESO 2026

TEATRO REGIONAL CERVANTES

El Teatro Regional Cervantes es un espacio cultural y patrimonial de la Región de Los Ríos, que promueve el acceso, la participación y el encuentro de la comunidad con las artes, la cultura y el patrimonio, mediante su programación artística, actividades de mediación y formación de públicos, visitas guiadas, exposiciones y acciones de vinculación territorial.

El Teatro fue inaugurado en 1935, adquirido por el Gobierno Regional de Los Ríos en 2008 y reabierto en 2019, después de un proceso de recuperación y restauración. Actualmente cuenta con 811 butacas y es administrado por la Asociación Patrimonial Cultural de la Región de Los Ríos.

Su gestión busca fortalecer el acceso de la comunidad a la cultura y poner en valor el patrimonio asociado al inmueble.

1. PROPÓSITO

El Teatro Regional Cervantes (TRC) desarrolla una política de acceso orientada a facilitar la participación de la comunidad en su programación, espacios y actividades, promoviendo un acceso amplio, inclusivo, equitativo y territorialmente diverso a la cultura, las artes y el patrimonio.

La política comprende tanto el acceso a la programación artística como las acciones de mediación, formación y vinculación con públicos y comunidades.

Asimismo, la política considera el acceso de creadores, artistas, productores de contenidos y agentes culturales a los espacios, recursos técnicos y oportunidades de programación, circulación y formación que ofrece el Teatro, entendiendo que la participación cultural incluye tanto el acceso como público como la posibilidad de crear, presentar y difundir obras.

Esta política debe entenderse en conjunto con el **Reglamento de Uso del Teatro Regional Cervantes**, instrumento que regula las modalidades y condiciones de utilización del espacio.

2. PRINCIPIOS DE ACCESO

La gestión de acceso del TRC se desarrolla bajo los siguientes principios:

- **Inclusión:** procura reducir barreras económicas, territoriales, físicas, sociales y culturales que dificulten la participación.
- **Equidad:** establece criterios objetivos para facilitar el acceso de personas y comunidades que presentan mayores barreras de participación cultural.
- **Diversidad de públicos:** promueve la participación de públicos de distintas edades, territorios y características.
- **Descentralización:** acerca la oferta y experiencia del TRC a las distintas comunas de la Región de Los Ríos.
- **Participación:** genera oportunidades para que la comunidad conozca, utilice y se vincule activamente con el Teatro.
- **Trato justo:** establece condiciones de colaboración claras y una retribución justa y oportuna del trabajo de creadores, artistas, técnicos y productores.

3. MODALIDADES DE ACCESO

El TRC desarrolla distintas modalidades para facilitar el acceso de la comunidad:

a) Programación artística

La programación contempla actividades de acceso pagado y gratuito, de acuerdo con las características de cada iniciativa y las condiciones establecidas para su realización. El TRC busca ofrecer una cartelera permanente y de calidad en artes escénicas, audiovisuales y música, con programación local, nacional e internacional, fomentando la presentación de proyectos artísticos locales.

b) Actividades gratuitas y de acceso preferente

El TRC desarrolla actividades gratuitas o con condiciones preferentes de acceso destinadas a públicos que presentan mayores barreras de participación, de acuerdo con la disponibilidad y características de cada actividad.

c) Invitaciones y cortesías

Las invitaciones y cortesías constituyen mecanismos complementarios de acceso y se asignan de acuerdo con criterios definidos, autorización correspondiente y registro de su entrega, finalidad y destinatario.

d) Cervantes en Comunas

A través de **Cervantes en Comunas**, el TRC extiende su programación y acciones de vinculación cultural fuera de Valdivia, acercando contenidos y experiencias artísticas a comunidades de las distintas comunas de la Región de Los Ríos.

Esta línea constituye un mecanismo de descentralización y acceso territorial, especialmente relevante para comunidades que presentan mayores dificultades para acceder presencialmente al Teatro.

Las obras del programa **Cervantes en Comunas** no solo llevan espectáculos, sino que actúan como vehículos para la cohesión social, el apoyo a la salud mental y el bienestar de las comunidades, integrando actividades de mediación que permiten a los asistentes construir experiencias significativas en torno a las reflexiones entregadas desde las artes.

A través de convenios de colaboración, se consolida una red de trabajo colaborativo con instituciones sociales y educacionales de la región, tales como municipalidades, organizaciones de base y establecimientos educacionales, priorizando la atención de grupos en situación de vulneración de derechos, personas cuidadoras (Red Chile Cuida), personas mayores y comunidades educativas rurales.

Se mantiene la política de subvención total de tickets para las funciones itinerante.

La cartelera mensual del Programa Cervantes en comunas puede consultarse en la página web del TRC www.teatroregionalcervantes.cl.

e) Visitas guiadas

El TRC desarrolla visitas guiadas como una instancia de mediación y formación de públicos que permite conocer el edificio, su historia, valor patrimonial, espacios y funcionamiento.

Estas visitas acercan el Teatro a estudiantes, organizaciones sociales, comunidades, instituciones y público general, favoreciendo el conocimiento y valoración del inmueble como espacio cultural y patrimonial. Las visitas pueden coordinarse a través de la página web del Teatro Regional Cervantes <https://www.teatroregionalcervantes.cl/visitas-guiadas-al-teatro-regional-cervantes/>

f) Exposiciones visuales en el hall

El hall del TRC constituye un espacio de acceso y encuentro con la comunidad. En él se desarrollan exposiciones visuales y otras iniciativas vinculadas a las artes, la cultura y el patrimonio.

Estas actividades permiten ampliar las oportunidades de acceso a contenidos culturales, incluyendo a personas que no necesariamente participan de la programación escénica del Teatro. El calendario de exposiciones mensuales puede ser consultado en la página web del TRC www.teatroregionalcervantes.cl.

g) Mediación y formación de públicos

El TRC desarrolla actividades de mediación, formación y vinculación asociadas a su programación y a sus espacios, tales como encuentros, conversatorios, actividades educativas y otras acciones destinadas a facilitar la participación y comprensión de las propuestas artísticas y patrimoniales.

4. PÚBLICOS PRIORITARIOS

La política considera especialmente el acceso y participación de:

- Niños, niñas y adolescentes.
- Estudiantes y comunidades educativas.
- Personas mayores.
- Personas con discapacidad y sus acompañantes.
- Personas cuidadoras y personas bajo su cuidado.
- Organizaciones sociales y comunitarias.
- Comunidades de las distintas comunas de la Región de Los Ríos.
- Personas y comunidades que presentan barreras económicas, territoriales o sociales para acceder a la oferta cultural.

La identificación de estos públicos orienta las acciones de mediación, gratuidad, acceso preferente y descentralización que desarrolla el TRC.

5. ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN

El TRC promueve el acceso y la participación de las personas con discapacidad desde un enfoque de derechos, procurando identificar y reducir barreras físicas, sensoriales, comunicacionales, cognitivas y actitudinales que puedan dificultar su participación en la vida cultural.

En concordancia con su Plan de Inclusión, el Teatro incorpora progresivamente criterios de accesibilidad en sus espacios, programación, comunicaciones, actividades de mediación y atención de públicos, considerando las características de cada actividad y las necesidades de apoyo de las personas participantes.

Asimismo, promueve la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones en la identificación de barreras y en la mejora continua de las condiciones de accesibilidad del Teatro.

6. FOMENTO A LA CREACIÓN Y ACCESO PARA CREADORES, ARTISTAS Y PRODUCTORES DE CONTENIDOS

El acceso también implica la participación de los agentes culturales en nuestra programación. Para lo anterior, se considera:

Comité Programático TRC: Se realiza un catastro de obras y eventos que están en proceso de exhibición y que mantienen la vigencia de producción, para que estos ingresen al proceso de evaluación técnica destinado a seleccionar las propuestas que circulan por las 12 comunas, buscando integrar propuestas interdisciplinarias.

Esta selección prioriza la identidad territorial y fomenta la descentralización, permitiendo que artistas de distintas trayectorias formen parte de la cartelera del TRC y del programa **Cervantes en Comunas**.

Vinculación Territorial: Se facilita el uso de la sala del TRC para proyectos que, mediante convenios de apoyo —producción, técnico y difusión—, fortalecen la identidad regional, priorizando el intercambio entre los espacios universitarios, teatros locales y el TRC. De este modo, el Teatro Regional Cervantes promueve la vinculación con artistas, espacios culturales, instituciones educativas, universidades, teatros locales y organizaciones vinculadas al desarrollo artístico y cultural regional.

De acuerdo con las características de cada iniciativa, esta vinculación puede considerar colaboración en materias de producción, apoyo técnico, difusión y articulación

Complementariamente, el TRC establece las siguientes medidas para facilitar el acceso de creadores, artistas y productores de contenidos a sus espacios, recursos y programación:

Convocatoria y recepción de propuestas: El TRC mantiene un mecanismo abierto y permanente de recepción de propuestas artísticas. Las solicitudes reciben una respuesta fundamentada dentro de un plazo informado previamente, incluyendo retroalimentación cuando sea posible.

Criterios de selección: La evaluación de propuestas considera, entre otros, la calidad y pertinencia artística, la identidad y el aporte territorial, la viabilidad técnica y de producción, la diversidad de lenguajes y disciplinas, y el equilibrio entre artistas emergentes y de trayectoria. El Comité Programático podrá incorporar la opinión de profesionales externos del sector para fortalecer la pluralidad de miradas.

Modalidades de acceso a la sala: Los creadores y productores pueden acceder a la sala y demás espacios del Teatro mediante distintas modalidades, tales como programación contratada por el TRC, coproducción, acuerdos de reparto de taquilla (borderó) o uso del espacio con condiciones diferenciadas para artistas y organizaciones culturales de la Región de Los Ríos, conforme al Reglamento de Uso y al tarifario vigente.

Espacios para la creación y residencias: Sujeto a la disponibilidad del calendario, el TRC facilita el uso de sus espacios para ensayos, montajes, residencias artísticas y técnicas, y procesos de creación, reservando anualmente fechas de su calendario para proyectos de creación regional.

Apoyo técnico y a la producción: El TRC pone a disposición de las compañías y productores información técnica actualizada del Teatro (fichas técnicas, planos y equipamiento) y ofrece asesoría técnica previa, acompañamiento en producción, montaje y seguridad, con el fin de facilitar la adaptación de las propuestas a la sala y a los espacios de itinerancia.

Difusión y visibilidad: Las obras y proyectos que forman parte de la programación del TRC y del programa Cervantes en Comunas cuentan con difusión en los canales de comunicación del Teatro. Cuando las condiciones lo permitan, el TRC realiza registros fotográficos y audiovisuales que pueden ser puestos a disposición de los artistas para la difusión y circulación de su trabajo, de acuerdo con lo convenido entre las partes.

Productores de contenidos audiovisuales y digitales: El TRC facilita el acceso de realizadores audiovisuales, creadores de contenidos digitales, investigadores y medios de comunicación para la grabación, filmación y registro en sus espacios, así como la exhibición de obras audiovisuales regionales y el acceso a información y archivo histórico del Teatro con fines de investigación, creación y difusión, de acuerdo con los protocolos de uso de imagen, derechos y resguardo patrimonial del inmueble.

Condiciones justas de colaboración: Las colaboraciones con creadores, artistas y productores se formalizan por escrito, con condiciones, responsabilidades, montos y plazos de pago claros y oportunos. El TRC resguarda los derechos de autor y derechos conexos de las obras, conforme a la

Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual, y promueve buenas prácticas laborales en el sector artístico.

Equidad en el acceso de creadores: El TRC promueve la participación de creadores y artistas que enfrentan mayores barreras para presentar su trabajo, tales como artistas emergentes, creadores de comunas fuera de Valdivia, artistas con discapacidad, creadores de pueblos originarios, y procura el equilibrio de género en su programación. Asimismo, incorpora progresivamente condiciones de accesibilidad en escenario, camarines y espacios de trabajo, en concordancia con su Plan de Inclusión.

7. VIGENCIA

La presente **Política de Acceso 2026** orienta la gestión del Teatro Regional Cervantes durante el año 2026 y se aplica a las actividades de programación, mediación, formación, vinculación y acceso desarrolladas por el Teatro en sus dependencias y en el territorio regional.